FUNESPAÑA

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana, nº 19,
28046-MADRID

Madrid a 11 de febrero de 2003.

HECHO RELEVANTE DE FUNESPAÑA, S.A.

Dentro de la estrategia de redefinición territorial del Grupo FUNESPAÑA definida a partir de la Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de abril de 2002, que confirma el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 1998, en cuya virtud las tarifas de los servicios funerarios son libres y desaparece el plazo de las concesiones de servicios funerarios, se ha llego a un acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao para que éste recupere la concesión de cementerios otorgada a SERVICIOS FUNERARIOS DE BILBAO, S.L. (empresa mixta) en 1997, y el Grupo FUNESPAÑA se adjudique en propiedad su parte proporcional del solar y construcción donde se iba a construir el tanatorio de Bilbao.

El solar está situado en una zona de gran desarrollo, al lado del Hospital de Basurto, pendiente de ser definida para concretar la actuación urbanística que el Ayuntamiento va a desarrollar.

El 10 de febrero de 2003, la filial de FUNESPAÑA, S.A., EUROPEA DE FINANZAS Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A., celebró en Bilbao, ante Notario, con el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao Junta Universal de Socios de SERVICIOS FUNERARIOS DE BILBAO, S.L., en virtud de cuyos acuerdos EUROPEA DE FINANZAS Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. transmitió su participación en el capital social de ésta a la propia sociedad (en autocartera) amortizándose por reducción de capital, de tal manera que, tras la ejecución de dicha reducción, el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao ha pasado a ser el socio único de la meritada SERVICIOS FUNERARIOS DE BILBAO, S.L.. La contraprestación recibida por la filial de FUNESPAÑA, S.A. como consecuencia de la transmisión de sus participaciones, ha consistido en la cantidad de 6.018.360 euros, la cual ha sido satisfecha del siguiente modo:

1.- Mediante la adjudicación en propiedad y proindiviso del 79,508 % del terreno que en su día aportó el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao a la empresa mixta SERVICIOS FUNERARIOS DE BILBAO, S.L. para la construcción del tanatorio de Bilbao, sito en la Cuesta Olabeaga de Bilbao, así como del mismo porcentaje respecto del edificio en construcción ubicado sobre el mismo, y de la misma proporción del aprovechamiento urbanístico del citado terreno que, siendo el total de 11.683 metros cuadrados, asciende a 9.289 metros cuadrados. La parte del precio así satisfecha es de 3.326.873 euros.

2.- El resto, 2.691.487 euros, mediante la cancelación al 31 de diciembre de 2002, de un préstamo intercompañía que tenía otorgado SERVICIOS FUNERARIOS DE BILBAO, S.L. a EUROPEA DE FINANZAS Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSPNAL), la adjudicación de algunos de los activos de la empresa afectos a la actividad de funeraria y efectivo en metálico.

Como consecuencia de lo anterior, SERVICIOS FUNERARIOS DE BILBAO, S.L. pasa a ser una empresa municipal al ciento por cién, cuyo objeto consiste en la gestión y explotación de los cementerios del término municipal de Bilbao, la cual revierte así a la gestión directa del Excmo. Ayuntamiento.

Atentamente,

El Secretario del Consejo de Administración.